

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA COLOMBIANA DE INGENIEROS – FINANCIAR.**

NIT 860.014.456-6


CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 356-3 y artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13 y lo señalado en el artículo 1..2.1.5.1.3 numeral 9 del decreto reglamentario 2150 de 2017, los suscritos certifican que Cooperativa Colombiana de Ingenieros - Financiar es una entidad sin ánimo de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a sus asociados conforme a lo establecido en el numeral 13 del artículo 359 del estatuto tributario y que ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios durante el año 2025. Los excedentes de la cooperativa correspondientes a la vigencia 2025 son distribuidos un 50% de acuerdo con la normatividad cooperativa (art. 54 ley 79 de 1988), 10% adicional para reserva de protección de aportes y el 40% fondo de revalorización de aportes conforme a lo aprobado en la asamblea general de delegados realizada el 26 de marzo de 2026 como consta en el acta número LXXVIII

La Cooperativa viene cumpliendo con la obligación formal de presentar la declaración de renta y para el año gravable 2025 con el formulario No. 1117629154044 presentada el 20 de mayo de 2026.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.


VÍCTOR HENRY KUHN NARANJO
Representante Legal


LUIS AMANDO CONTRERAS
Revisor Fiscal
T.P. 49964-T
Delegado Revisor Auditores